



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A PROCESO DE GRANDES COMPRAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS, PARA SU USO EN RESIDENCIA DE ALTA ESPECIALIDAD METROPOLITANA, RESIDENCIAS DE VIDA FAMILIAR VILLA ALEMANA, QUILLOTA Y VIÑA DEL MAR", ID 46638.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1939

SANTIAGO, 07 JUN 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en los Decretos Supremos N°356, de 1980 y N°307, de 2018, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N°263/149/2017, de 2017, del SENAME, que dispuso el nombramiento de la Jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; en la Resolución Exenta N° 1668, de 2019, del SENAME; y, en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1668, de fecha 22 de mayo de 2019 del Servicio Nacional de Menores, se aprueba el llamado a proceso de Grandes Compras para la "**Adquisición de cuatro vehículos, para su uso en Residencia de Alta Especialidad Metropolitana, Residencias de Vida Familiar Villa Alemana, Quillota Y Viña del Mar, centros dependientes del Servicio Nacional de Menores**", publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los antecedentes, bajo el ID **46638**.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta antes mencionada, en el punto 8. "**COMISIÓN EVALUADORA**": La comisión evaluadora estará integrada, por los siguientes funcionarios:
  - *Un funcionario/a del Subdepartamento de Administración Central, de la Dirección Nacional del SENAME.*
  - *Un Profesional del Subdepartamento de Finanzas, de la Dirección Nacional del SENAME.*
  - *Profesional del Departamento de Protección y Restitución de Derechos, de la Dirección Nacional del SENAME.*
3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora del proceso de grandes compras para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

**RESUELVO:**

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora del proceso de Grandes Compras ID **46638**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Karina Aguilera Pino	12.472.138-5	Contrata	Administrativo de Línea - Sub-Depto. De Administración Central
Priscila Valladares Gutiérrez	14.208.579-8	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos
Victor Gatica Pinilla	13.378.735-6	Contrata	Profesional de Línea - Unidad de Inventario

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora del proceso de Grandes Compras ID **46638**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Ana Caceres Orellana	6.442.593-5	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos
Giuliano Bruna Valdevenito	16.282.490-2	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Marcos Aguilar Orellana	14.193.187-3	Contrata	Técnico de Línea - Sub-Depto. De Administración Central

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**



**KARINA SEPÚLVEDA ALFARO**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**DDG / JICZ / KAP / FFB / LCS**  
**Distribución**

- Encargado Ley del Lobby
- Sub-Depto. Administración Central
- Departamento Jurídico
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes